



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0027032/2018

Córdoba, **24 MAY 2018**

VISTO:

La solicitud efectuada por el alumno de esta Facultad, Alejandro Mario Bandini (Legajo N° 38413977), para que se justifiquen las inasistencias en sus actividades académicas desde el 25 hasta el 27 de mayo del corriente, por razones religiosas;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en razón de participar en el "II Encuentro Nacional de la Juventud", realizado en Ciudad de Rosario;

Que la solicitud fue declarada de Interés Nacional por el Secretario General de la Presidencia de la Nación; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DECRETA:

Art. 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el alumno de esta Facultad, Alejandro Mario Bandini (Legajo N° 38413977), justificando las insistencias a sus actividades académicas desde el 25 hasta el 27 de mayo del corriente año.

Art. 2º.- El interesado deberá presentar copia del presente Decreto a los señores Profesores a fin de justificar las inasistencias en la que incurriere por las razones expuestas precedentemente.

Art. 3º.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, al interesado y archívese.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas